

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5668 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 387/2010-A seguido a instancias de PIEDRAS MACIAS, S.L., en los que, por resolución de fecha 17/02/2015 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150007205-1